

# REGULACIÓN DE LA PROTECCIÓN DIPLOMÁTICA

El derecho diplomático se encuentra regulado en la Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas (CVRD) de 1961. En la CVRD se codificaron las normas de costumbre internacional sobre la materia.

Referencia:

UNAM (s.f.) Las relaciones diplomáticas y consulares.

Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3262/14.pdf>